



REPÚBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NÚMERO PERMISO		FECHA
1.	17555	29 AGO 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	96	10/02/2016

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	AMPLIACION	25.757	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NÚMERO	ROL DE AVALUO
4. DOCTOR ABEL GARIBALDI		2262	1708-9
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 7	F	SAUCACHE SUR	
INSC. A FOJAS	NÚMERO	AÑO	CBR. DE
6. 4837	3766	2013	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	GERMAN GUILLERMO CONTRERAS DELGADO	8.734.296-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	242,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	318,24 m ²	375,45 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	318,24	1	VIVIENDA	C-3	\$ 169.687	\$ 54.001.191
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	318,24					\$ 54.001.191

Tiene permiso para realizar **Alteración y Ampliación de 318,24 m2** destinado a Vivienda en 2 pisos, la propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- Cuenta con P.C. N° 112 de fecha 20/07/1970 y R.F. N° 12 de fecha 22/01/1971, que aprueba una superficie de **57,21 m2**.

La **Ampliación de 318,24 m2** está compuesta por:

- **1° Piso (110,62 m2)**: Estar, hall, comedor diario, 4 dormitorios, cocina y 3 baños.
- **2° Piso (207,62 m2)**: 12 dormitorios, 6 baños, bodega y hall.

Las **Alteraciones** están señaladas en planos de arquitectura y presupuesto adjunto, por las siguientes obras:

- Obras de pintura, retiro de tabiques, retiro de puertas y ventanas, demolición de muros, instalación de muros e instalación de puertas y ventanas.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **375,45 m2** destinados a **Vivienda** de dos pisos, en una propiedad que cuenta con **242,00 m2 de superficie predial**, distribuidos de la siguiente manera:

- **1° Piso (76,01 m2)**: Estar, hall, comedor, 2 cocinas, comedor diario, 6 dormitorios y 4 baños.
- **2° Piso (207,62 m2)**: 12 dormitorios, 6 baños, bodega y hall.
- Cuenta con 3 calzos de estacionamiento.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948-2
Constructor: Sr. Richard Araneda Vargas.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con declaración del profesional en la cual declara que las obras no afectan la estructura.
- Paga derechos municipales en boletín N° 4619437 de fecha 18/08/2016, por un valor de \$ 810.018.-
- A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES-M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	242,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	57,21	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	318,24	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	375,45	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 54.001.191
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 810.018
DERECHOS A PAGAR	\$ 810.018



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)